

con motivo del matrimonio que D. Fernando, tercer marques del Valle, e hijo de D. Martin el encausado, contrajo con una dama de honor de la infanta Doña Isabel, llamada D. Mencia de la Cerda y Bobadilla : se obligó ademas al marques a hacer a la corona un prestamo forzoso de cincuenta mil ducados para las guerras que entonces sostenia España, y mas tarde se desmembró su señorío por haberse agregado a la corona la Alcaldia-mayor de Teuantepec, a pretesto de ser necesario establecer en ella un puerto y arsenal para los descubrimientos del mar del Sur. La familia permaneció en España hasta que D. Pedro Cortes, cuarto marques del Valle, se restituyó a Mejico en donde murió en 1629, acabando con el la linea masculina del conquistador, y pasando el vinculo a su sobrina Doña Estefania Cortes, mujer del duque de Terranova y Monteleone, señor napolitano. Los bienes y derechos señoriales permanecieron en la casa hasta la guerra de sucesion en que el duque tomó partido por la casa de Austria, y Filipo V los mantuvo en secuestro que no se levantó sino por la paz de Utrecht; desde entonces no hubo novedad hasta la invasion de Bonaparte, en que la casa volvió a ser despojada de todos ellos tambien por motivos reales o supuestos de infidencia del duque de Terranova y Monteleone, el cual logró a la vuelta de Fernando a España el ser reintegrado en sus derechos que le han sido con-

servados en Mejico hasta 1820, menos los señoreales abolidos por las Cortes. Despues de la Independencia estos bienes fueron secuestrados por poco tiempo en el gobierno del Imperio: en 1855 declarados propiedad nacional, y en 1854 restituidos al dueño.

Así acabó una de las mas temibles revoluciones, en que el prestigio del hijo de un conquistador tan ilustre, la suspicacia de un rey desconfiado, y la barbarie e imprudencia de un visitador cruel y sanguinario, pusieron en gran riesgo la dominacion española en Mejico. Sin embargo se puede asegurar, sin temor de equivocarse, que la colonia no habria podido subsistir por sí misma largo tiempo, y que necesariamente habria venido a caer en poder de los antiguos habitantes, o lo que es mas probable, de la España que tenia fuerzas suficientes para someterla de nuevo, y es seguro que no habria dejado de intentarlo. Este resultado hubiera sido infalible, como podrá conocerlo cualquiera que considere que el establecimiento reciente de Nueva-España se componia de pocos Españoles y muchos Mejicanos: que los primeros, a mas de hallarse divididos sobre el plan de independencia, no podian unirse de buena fe con los segundos, cuyos agravios recientes los inclinarian siempre a aprovechar la superioridad de sus fuerzas numericas luego que pudiesen vengarlos: esta ocasion se les presentaba cuando por la sepa-

racion de la España, los Españoles sublevados no contasen con sus auxilios, y quedasen reducidos a sus propios recursos en un pais en el cual no se podia ni aun repetir con buen exito el plan de Cortes de dividirlos para dominarlos, pues ademas de que la opresion que pesaba sobre todos ellos, despues de haber sido conquistados, habia hecho desaparecer las discordias cuyo unico motivo era la posesion del poder, los repetidos desengaños les habian hecho ver que el yugo impuesto era peor y mas pesado que el que sufrían anteriormente, y que no reconocian otro principio que las espresadas discordias. La España por su parte habria hecho tambien esfuerzos que no podian quedar sin suceso contra un puñado de hombres, entre los cuales no le faltaban muchos y celosos partidarios, los que habrian sido poderosos ajentes contra los otros, que no contaban con la opinion ni el apoyo de los habitantes del pais, y que tampoco tenian un hombre extraordinario como Fernando Cortes, cuyas prendas politicas y talentos militares fuesen capaces de sacarlos avante en una situacion tan apurada.

Esta conspiracion abrió los ojos a la corte sobre lo que debia temer para lo sucesivo, y la hizo tomar todo genero de precauciones a fin de evitar que en adelante se repitiesen los conatos a la independencia. La primera y principal fué sembrar la division entre los habitantes de la colonia, a fin de que jamas

pudiesen reunirse y hacer causa comun contra la metropoli, se procuraron dificultar los enlaces de familia entre los Españoles y los indijenas, lo mismo que los de estas dos razas con las de los negros de Africa, envileciendo al efecto el fruto de semejantes matrimonios, y proibiendo severamente a los Españoles que se avecindasen en los pueblos o rancherías de los Indios. Por este medio se logró que los Españoles tratasen siempre con poco aprecio a las *castas* y a las razas principales que no eran la suya, e igualmente que aquellas y estas profesasen un odio irreconciliable a la que las despreciaba.

Los misioneros, por el buen trato que habian dado a los Indios, de los que se habian constituido padres y defensores contra las violencias de los conquistadores, habian adquirido un ascendiente extraordinario sobre la poblacion conquistada: el gobierno lo conoció, y para asegurarse de la fidelidad de esta prodigio todo genero de consideraciones al clero, especialmente al regular, condescendiendo en todo con sus pretensiones, aun cuando estas fuesen depresivas de la autoridad civil de los vireyes y majistrados, que muchisimas veces fueron desairados en la corte por contentar al clero, como puede verse en Torquemada.

Asegurado el gobierno por este medio de la sumision de los Indios, le quedaba por hacerlo de la poblacion española y especialmente de las autori-

dades : al efecto se dividieron las funciones gubernativas entre las Audiencias, los vireyes y los Ayuntamientos, procurando que la suma del poder no se reuniese en ninguna de ellas, sino que permaneciese repartida entre todas, para que las unas sirviesen de contrapeso a las otras, y todas conspirasen a mantener la sumision de la colonia. Los vireyes, que eran las personas mas calificadas y por lo mismo mas temibles, se removian a los cuatro años ; rara vez llegaban a cinco, y poquisimas a diez. En lo sucesivo, a proporcion que la colonia progresaba y crecian mas los temores de la metropoli, la autoridad sufrió nuevas subdivisiones que se reputaban otras tantas garantías de su perpetua dependencia. Pero el medio mas seguro y eficaz de contener la poblacion blanca, lo buscó y halló la metropoli en el caracter supersticioso de los Españoles y en el odio a los extranjeros, que habian concentrado en ellos las guerras que Carlos V y su hijo Felipe II sostuvieron por tantos años contra todas o las principales potencias de la Europa.

Por una serie de circunstancias que no es del caso esponer, el pueblo español progresaba en la supersticion y en la ignorancia, cuando los demas de Europa se avanzaban a pasos ajigantados en la carrera de las luces. El orgullo español, fomentado por las recientes victorias de esta nacion y por los recuerdos de su importancia literaria, se ofendia de los adelantos

de los otros pueblos que iban dejando a la España muy atras; no pudiendo caminar con ellos a la par ni aun contener su precipitada decadencia, los Españoles tomaron el partido que dicta un orgullo necio, a saber el de gloriarse de su ignorancia y supersticion, despreciar los conocimientos utiles, y aborrecer a los extranjeros que los poseian y fomentaban. En America el dominio teocratico del clero y los misioneros habia radicado mas profundamente estos vicios y errores, y la metropoli no tuvo que hacer otra cosa que fomentarlos para establecer solidamente su dominacion.

El tribunal de la Inquisicion era lo mas a proposito para el caso: el habia establecido en España la autoridad absoluta de los reyes sobre las ruinas de la libertad publica, y en Mejico era de presumirse que daria mas facilmente este resultado, pues en esta colonia no habia pueblos que hubiesen tenido fueros ni una poblacion acostumbrada a ningun genero de libertad. Ademas la politica sombria de este tribunal alejaba enteramente toda discusion sobre los derechos de los pueblos y naciones, y al mismo tiempo conocia de delitos civiles, que hacia aparecer como relijiosos por el aparato eclesiastico de su procedimiento y por las penas espirituales con que a par de las civiles los castigaba, con lo que lograba inspirar un profundo terror en los animos supersticiosos. Estas consideraciones, si no



fueron las unicas, tuvieron sin duda una parte muy principal para que Felipe II se resolviese a establecer la Inquisicion en Mejico. El año de 1517, llegaron pues a Nueva España los primeros inquisidores y por mayor D. Pedro Moya y Contreras, que despues fué arzobispo y virey de Mejico; y antes de tres años se empezaron a dar a conocer por la severidad y dureza de sus procedimientos.

Mientras en Mejico no hubo Inquisicion, ni los obispos, ni los misioneros, ni el gobierno, ni ninguno de los habitantes conoció ni supo hubiese en el pais herejes y judios, y lo regular es que no existiesen unos ni otros; sin embargo lo mismo fué aparecer este tribunal los encontró en abundancia, especialmente entre los Portugueses, y antes de treinta años habian penitenciado mas de dos mil personas en una poblacion tan corta como lo era entonces Mejico, pues apenas llegaria a treinta mil almas. Es muy creible que la Inquisicion, como lo hacia en todas partes, deseando establecer su imperio e inspirar desde los principios en los animos el mas profundo terror, procediese contra los penitenciados sin pruebas suficientes, y solo por presunciones lijerisimas, obligandolos a confesar por el tormento o los apremios lo que no habian hecho, pues solo de esta manera podia proporcionarse el numero de reos que buscaba con tanta ansia y necesitaba para sus autos de fe.

El primer espectáculo de esta clase que se presentó a los Mejicanos fué el año de 1575, tres después de su establecimiento, y la ceremonia fué en el Empedradillo que entonces era una espaciosa plazuela: después se repitieron por regla general, que tuvo pocas excepciones, de dos en dos años hasta 1596 en que esta ceremonia barbara procuró hacerse con todo el aparato y ostentación de una función religiosa y de una diversión pública. Se levantó un tablado en las casas consistoriales ó de ayuntamiento, y sobre el se colocó un trono suntuosísimo, el cual solo debía ocupar el inquisidor primero: en el resto del tablado se pusieron sillas para el virey, la Audiencia, Cabildo eclesiástico y secular, Universidad y demás corporaciones y particulares que debían formar el acompañamiento: a los lados del trono se colocaron dos pulpitos que debían ocupar los relatores para leer los procesos y sentencias de los penitenciados, y otro al frente en la derecha para el sermón que predicó el arzobispo de Filipinas D. Fray Ignacio de Santivañez. A alguna distancia y en la misma línea se hallaba el tablado de los penitenciados, sobre el cual se levantaba una media pirámide compuesta toda de gradas desde la base hasta la cúspide, que debían ser ocupadas por los principales reos, quedando la planicie con bancos para los que lo fuesen menos.

La curiosidad pública llegó a lo sumo con se-



mejantes aparatos, y el pueblo al dia siguiente se agolpó en todas las calles del transito, que lo eran las que hay desde la esquina de Santo Domingo, donde desde entonces estaba ya la casa de la Inquisicion, hasta las casas consistoriales: las damas principales, con todas las galas y adornos de su sexo y propias de una diversion, ocupaban los balcones, y los caballeros que no pudieron lograr ser del acompañamiento montaron a caballo, y se presentaron con toda decencia en las calles del transito a presenciar este espectáculo. A hora proporcionada el virey, acompañado de la Audiencia, salió de su palacio y se dirigió al edificio de la Inquisicion, donde ya lo aguardaban los miembros del tribunal. Cuando todas las personas y corporaciones estuvieron reunidas, se dirijieron procesionalmente por el orden siguiente a los tablados preparados en las casas consistoriales. Abrian la marcha las mazas del Ayuntamiento, a las que seguia una multitud de personas particulares de la primera distincion, despues seguian a mano derecha la Universidad y el Cabildo eclesiastico, a la izquierda el Ayuntamiento con los alcaldes ordinarios, oficiales reales, y a su cabeza el corregidor que los presidia: en seguida venian el alguacil mayor, secretario y receptor de la Inquisicion, y despues el estandarte del tribunal, que llevaba su promotor fiscal acompañado de los dos principales caballeros que entonces habia en

Mejico y pertenecian a la primera nobleza de España, los cuales tuvieron a mucho honor el llevar los cordones del estandarte : despues seguia la real Audiencia y cerraban la procesion el virey y los dos inquisidores, yendo el mas antiguo en medio, a la derecha el virey, y a la izquierda el mas moderno, los penitenciados caminaban tambien de dos en dos todos con un fraile al lado para exortarlos a morir ó para otros fines, y un familiar del tribunal para su guarda.

Los trajes ó *sambenitos* eran alusivos a los delitos que en ellos se castigaban; pero todos ridiculos y depresivos de la dignidad del hombre, y ajenos de la compasion que debe escitar un desgraciado a quien la sociedad se ve en el duro caso de esterminar ó imponerle alguna pena. Sectarios de Lutero y de Calvino, blasfemos, bigamos, hechiceros y hasta judios fueron, unos quemados vivos, otros despues de muertos, y a los demas se aplicaron otros castigos.

En 1602 hubo otro auto mas solemne, por el estilo del que se acaba de describir, pero con la circunstancia de haberse llevado procesionalmente el dia antes por el clero y regulares de todas las ordenes una cruz verde, desde la Inquisicion hasta la plaza mayor, la cual se colocó en la cuspide de la media naranja ó piramide de los penitenciados; y con grande aparato de luces y acompañamiento de ecle-rigos y frailes fué velada toda la noche, en la que se

hicieron resonar los canticos del oficio eclesiastico. Posteriormente los autos de fe fueron con menos aparato : despues ya no se hacian en publico sino en el templo de Santo-Domingo, ultimamente ya todos eran secretos y a puerta cerrada en el salon del tribunal, a presencia de pocas personas a quienes se imponia la obligacion de guardar el mas riguroso secreto.

El terror que impuso este tribunal fué tan grande que nadie se atrevia a poner en duda sus decisiones, y se guardaba sobre ellas el mas absoluto silencio. Los reyes y la metropoli siempre vieron en el la garantia mas segura de la dependencia del pais, y lo fué realmente mientras la corte lo sostuvo, pues condenaba todas las doctrinas y proibía todos los libros que podian por su lectura sujerir ideas que allojasen ó rompiesen los vinculos que mantenian unida la colonia a su metropoli. La condenacion del principio de la soberania nacional, la escomunion de Hidalgo y el proceso de Morelos retardaron por muchos años la independencía de Mejico, que tal vez aun no se habria logrado si la Constitucion española restablecida en 1820, no hubiera traído consigo la abolicion del tribunal, y de sus proibiciones y maximas oscuras. Los hechos todos de la revolucion de independencía prueban, a no poderlo dudar, que el clero y en especial la Inquisicion fueron siempre el principal y el mas solido apoyo de la

dominacion española en Mejico, y del sistema absoluto de la metropoli. Las escomuniones sembraron la discordia entre los Mejicanos : y ella mantuvo una guerra civil por diez años, que causó la destruccion del pais y retardó la independendencia.

El gobierno español se creia pues por el influjo del clero al abrigo de toda tentativa que pudiese comprometer su soberania en la colonia; sin embargo este mismo clero, por el espiritu de independendencia de la autoridad civil, que debe considerarse como la esencia de semejante corporacion , comprometió mas de una vez el reposo de la colonia por los supuestos agravios que pretendia haber recibido de las autoridades politicas; y en 1624 las cosas llegaron a un estado, que obligaron al gobierno a tomar medidas serias y severas de represion. Esta clase privilegiada que aun hoy se considera en Mejico como una corporacion independiente de la autoridad suprema civil, se reputaba superior a ella en aquella epoca. Entonces sostenia lo mismo que aora, que ni sus bienes, ni las personas que habian entrado a servir a la Iglesia, podian estar a disposicion de la autoridad civil, cualesquiera que fuesen las necesidades publicas o los crimenes de los eclesiasticos.

Gobernaba a Mejico en 1624 el conde de Gelves, hombre de suma enerjia e incapaz de sufrir contradiccion, especialmente cuando se querian suscitar dudas sobre la competencia de su autoridad. La

fama publica lo proclamaba el mejor de los vireyes, así por su inflexible severidad en mantener el fiel de la balanza de la justicia, como por los servicios publicos que habia hecho a todo el vireinato, esterminando del todo las bandas de ladrones, que hasta su gobierno habian pesado sobre la poblacion, y contra los cuales se habian estrellado inutilmente todos los esfuerzos de la autoridad. Al poder, especialmente cuando se halla asociado del merito, jamas faltan lisonjeros, y el virey Gelves no debia ser la escepcion de esta regla general : entre otros le hacia la corte un español de fortuna colossal, como los habia entonces en Mejico, que se llamaba D. Pedro de Mejia, y el virey tenia por el una especie de amistad. Mejia, acostumbrado como todos los negociantes de su tiempo a procurarse una rapida fortuna en el monopolio de algunos articulos, eligió el mas peligroso, el de los granos. Compró todo el maiz a los Indios a precios moderados, y se hizo dueño tambien del trigo, pagando la carga al precio que las leyes fijaban para tiempo de carestia, es decir a siete pesos. Los labradores se apresuraban a vender sus granos, así porque los precios a que se los pagaban eran buenos, como porque el año era fertil y nada habia que hiciese presentir los temores de carestia : sobre este punto estan en total acuerdo las tres relaciones que tenemos a la vista.

Aunque la ciudad de Mejico en aquella epoca no tenia sino treinta y seis mil habitantes de poblacion, una especulacion que monopolizase su consumo de granos, debia por su naturaleza ser vastisima e incapaz de ocultarse a los ojos de la multitud; así es que a pesar de que Mejia tuvo la precaucion de hacer las compras y acopios en cabeza de otras personas, la uniformidad del precio al tiempo de revender, debia descubrir, como descubrió, que la empresa era una sola, aunque fuesen diversos los mercados. Luego que se consumió el poco maiz y trigo que habia quedado en otras manos, Mejia empezó por grados a levantar el precio del suyo, y si no hubiera sido tan grande su codicia, acaso habria logrado hacer quieta y pacificamente considerables ganancias; pero llegó el caso de que la multitud no pudiese pagar el precio que se pedia por un articulo sin el cual no podia vivir, y entonces se hicieron ya sentir los primeros sintomas de una insurreccion popular. Las quejas de los pobres y las murmuraciones de los ricos llegaron a hacerse generales, y aquellos y estos se reunieron para pedir al virey que fijase el precio de los granos, como era costumbre hacerlo en tiempo de carestia. El virey reusó obsequiar esta demanda, dando por razon que el año habia sido fertil, las cosechas abundantes, y sobrada la existencia de granos en los mercados; y que siendo esto cierto como lo era, no ha-

bia llegado el caso que la ley señalaba para fijar el precio de los granos. Hasta hoy se ignora si las consideraciones espuestas, fueron las que determinaron al conde de Gelves a insistir en su negativa : algunos suponen que la motivó su amistad con Mejia, otros añaden que el virey era complice, y tenia parte en las ganancias que se esperaban del monopolio. Sea de esto lo que fuere, la negativa fué sumamente imprudente a la vista de dos hechos que no podian desconocerse, el primero la necesidad que el pueblo sentia de procurarse sus alimentos indispensables, y el segundo la imposibilidad de lograrlo a los precios que tenian el maiz y trigo en el mercado.

Entre tanto Mejia seguia vendiendo sus granos levantando los precios, y aumentando los apuros y la indignacion popular. El clero que veia declinar el poder que habia disfrutado en los primeros tiempos de la Conquista, creyó que era llegado el caso de restablecerlo, ofreciendo a la ciudad de Mejico una proteccion igual a la que dispensó a los Indios contra los conquistadores. Sin embargo no fué solo el interes de cuerpo el que provocó esta oferta, pues en ella influyó y muy poderosamente la rivalidad entre los Españoles y sus hijos, o como entonces se decia, entre *gachupines* y *criollos*, la cual segun advierte Tomas Gaje era ya muy pronunciada en aquella epoca. En efecto, casi todos los eclesiasticos



mejicanos eran hijos de Españoles; y nacidos en el pais participaban de esta rivalidad que unida al espíritu de levantar el poder de la Iglesia a que pertenecian , les hacia propender a todo procedimiento que pudiese humillar las autoridades y personas españolas. Estos hombres pues , sujirieron a los descontentos ocurriesen al arzobispo , solicitando censuras contra Mejia , para obligarlo a bajar el precio de los granos. Parece que D. Juan Perez de la Serna que se hallaba en aquella epoca al frente de la mitra de Mejico , habia tenido antes de estas ocurrencias algunas diferencias con el conde de Gelves , y es enteramente cierto que antes de que se hiciese ante el el ocurso popular , se habia espresado ya fuertemente no solo contra los monopolistas , sino tambien contra el virey. Luego que recibió la representacion procedió contra Mejia declarandolo escomulgado , y fijandolo como tal en todas las puertas de las iglesias. A procedimiento tan estrepitoso y de autoridad incompetente no precedió juicio ninguno en que se probase habia delito eclesiastico , y que Mejia lo habia cometido ; sino una simple orden del prelado para la baja de precio en el maiz y trigo. Mejia consultó con el abogado Antonio Brito , y este le manifestó la nulidad de semejante procedimiento ; pero le hizo ver bien claro la necesidad de moderar el precio de los granos , si no queria esponerse a ser la

victima de un pueblo hambriento y supersticioso.

El virey no vió en el procedimiento del arzobispo sino un golpe a su autoridad de que era muy celoso; pero todavia creyó deber aguardar a que los escesos pasasen adelante para proceder contra el prelado; por entonces se limitó a prevenir a Mejia no hiciese novedad en el precio de los granos y protestase contra la censura. Cuando el arzobispo vió que sus penas no daban el resultado que se habia prometido, se determinó a agravarlas, y publicó un *entredicho*; el virey, sabedor de semejante resolucion y de que Mejia empezaba a ser insultado por el pueblo, le dió asilo en su palacio, y espidió ordenes terminantes para que las censuras fuesen arrancadas de las puertas de los templos, como se verificó. El *entredicho* es un acto por el cual la autoridad eclesiastica interrumpe el ejercicio del culto publico y la administracion de los sacramentos, haciendo cerrar los templos por el tiempo que existe el motivo que lo provocó: generalmente tiene por objeto el causar una revolucion relijiosa en el pueblo contra alguna persona o autoridad, por los agravios verdaderos o supuestos que el clero o los prelados han resentido de ella. Este acto revolucionario fué la arma de D. Juan Perez de la Serna, y tuvo de particular que el prelado, no solo hizo cesar el culto, sino que condenó a Mejia a pagar el estipendio de las misas que a

virtud de la clausura de los templos dejaban de celebrar los presbiteros; es decir, a una multa de mas de quinientos pesos diarios, pues aun suponiendo cada misa a razon de cuatro reales, el resultado debia ser este en una ciudad en que habia entonces sobre mil celebrantes. El virey no limitó sus ordenes al simple acto de arrancar las censuras, cosa en que fué facilmente obedecido, sino que las espidió muy ejecutivas a los prelados de todas las comunidades de regulares, para que en sus templos no se interrumpiese el ejercicio publico del culto; pero era inutil esperar obediencia de unos hombres, a quienes se enseñaba desde su ingreso al monasterio, por practicas y doctrinas, que la autoridad de la Iglesia era superior a toda otra; y que consideraban como preceptos divinos las ordenes de los prelados, aun cuando al espedirlas estos no obedeciesen sino al impulso de sus pasiones. Así es que el entredicho se observó a pesar de las ordenes del virey, y este por querer aun todavia sostener su autoridad las espidió directas al arzobispo, para que lo hiciese cesar y tambien la escomunion. Como era de suponerse el arzobispo reusó hacerlo mientras subsistiesen los motivos que las habian provocado, y exijió no solo la baja en el precio de los granos y la sumision de Mejia, sino tambien el que este pagase a los presbiteros las cantidades correspondientes a las misas que habian dejado de celebrar. Esta ulti-

ma condicion, dictada por la avaricia, y que ademas aparecia con el caracter de una manifiesta usurpacion de las prerogativas del poder civil, hizo todo arreglo imposible.

El virey, fogoso por caracter, y ostigado de que un clerigo osase hacerle la guerra, determinó poner fin a la contienda por un acto de ruidosa severidad. Mandó pues que el arzobispo fuese arrestado y conducido al castillo de Ulua, para ser remitido a España con su proceso, luego que se presentase una ocasion oportuna. El prelado, temeroso o sabedor de la suerte que se le preparaba, ciego por el deseo de la venganza que el llamaba celo divino, sin pararse en los males que iba a causar ni en la responsabilidad que pesaria sobre el, tomó la atrevida resolucion de escomulgar al virey, y luego que la puso en practica, acompañado de una parte del cabildo eclesiastico y del clero, se salió de la ciudad, camino de Veraçruz, con objeto de embarcarse para España y presentar sus quejas personalmente en la corte. Pero los ajentes encargados de prenderlo lo sorprendieron en Guadalupe, de manera que no le ocurrió otro medio de salvar que meterse precipitadamente en el templo, revestirse las vestiduras sacerdotales y tomar el sacramento en sus manos. Este genero de defensa era muy debil para hombres que estaban resueltos a cumplir con las ordenes del virey. Tirol, gefe de la partida encargada

del arresto, entró con ella en el templo, guardando toda la compostura que exijia la santidad del lugar, y despues de haber adorado de rodillas al sacramento, intimó al arzobispo el arresto, exortandolo a que cumpliese con lo que de parte del rey se le ordenaba; este reusó someterse y se desató en amenazas contra un hombre a quien llamaba sacrilego; pero Tirol, sin desconcertarse y resuelto a terminar esta escena escandalosa que se prolongaba demasiado previno a un sacerdote, que llevaba consigo para el efecto, tomase el sacramento de las manos del prelado para proceder a lo demas. Cuando el clerigo se preparaba a ejecutar lo que se le ordenaba, el arzobispo, convencido de que era inutil prolongar la resistencia, o preocupado del temor de que las cosas pasasen adelante, cedió por fin, puso el sacramento sobre el altar, se despojó de las vestiduras sacerdotales, y despues de mil protestas de que se violaban los privilegios de la Iglesia, de lo cual puso por testigo al clero que se hallaba presente, se entregó en manos de su aprensor. Este lo condujo preso a San Juan de Ulua, y lo puso a las ordenes del gobernador del castillo, quien con arreglo a las que tenia del virey, fletó un buque espresamente para que lo condujese a España, a responder ante el rey y el consejo de Indias, de los cargos que se le hacian como perturbador de la tranquilidad publica.

Aquí habrían terminado estos alborotos si la autoridad civil que habia quedado bien puesta por los actos de vigor ejercido contra el poder sacerdotal, hubiese hecho justicia igualmente a las exigencias populares. El clero habria sin duda continuado sus esfuerzos para indisponer los animos, pero habrían quedado sin efecto, si de ellos se hubiese segregado el poderoso estímulo de proveer a la propia subsistencia. El virey, ciego o embriagado con el triunfo que habia alcanzado, no supo o no quiso segregar estos intereses que se hallaban tan proximos a reunirse, y formar una masa de fuerza muy superior a la que podia oponerseles. El precio de los granos se mantenía siempre el mismo, y las necesidades diarias no satisfechas, reproducían sin cesar los motivos del disturbio. El clero se apoderó de las ocurrencias, y se resolvió a tomar venganza de los agravios que pretendía haber sufrido su clase en los procedimientos contra el prelado D. Juan Perez de la Serna. El presbítero Salazar, caracter fogoso y exaltado, fué quien se puso al frente de la conspiración que se proyectaba. Del proceso que se formó por orden de la corte, resulta que se propusieron estrañas cosas en casa de este sacerdote. Nadie habló de sustraerse de la dominación española ni de la obediencia al monarca, las ideas de independencia no estaban a la altura de los conocimientos del clero; pero se querían cosas peores para el gobierno, pues se pretendía pre-

cisarlo a establecer en Mejico una administracion teocratica, en que los eclesiasticos tuviesen un influjo directo e inmediato sobre todos los ramos de la administracion ; mas las ideas de los conspiradores eran en esto tan confusas y embrolladas, que no pudieron dar razon de ellas. Si sobre este punto no pudieron entenderse , lo hicieron y muy bien cuando se trató de las personas : debian morir todos los que pusieron en ejecucion las ordenes del virey, y ademas Mejia y los monopolistas de granos, librandonse la ejecucion de estas matanzas a las furias populares. Nada acordaron sobre la persona del virey, pero se colije con sobrado fundamento que se hallaban resueltos a destituirlo o forzarlo a revocar las providencias dictadas contra el metropolitano , y aun acaso a someterse a las censuras pidiendo su absolucion, y haciendo cesar los motivos que proxima o remotamente las habian provocado.

Verificado este concierto, si tal puede llamarse una conspiracion cuyo unico objeto era la venganza y sus indispensables resultados, incendios y asesinatos, se procedió a la ejecucion por medios cuya eficacia habria sido muy dudosa , si los animos de todas las clases de la sociedad no se hubiesen hallado tan profundamente irritados. Tirol, despues de haber empleado quince dias en dar cumplimiento a la comision que se le habia confiado, se presentó en Mejico, y desde luego advirtió por sig-



nos inequívocos la mala acojida que se le hacía. El temor es el peor consejero para salir de los lances apurados, especialmente cuando no se logra disimularlo, y Tirol preocupado de él, lejos de sobreponerse a las amenazas de la multitud, tomó el partido de encerrarse en su casa y no salir sino a escusas, a pesar de las ordenes del virey para hacerlo publicamente. A muy poco se advirtió que este funcionario no se creía en seguridad; esta convicción que ponía patente la debilidad del gobierno aumentó la audacia de los conjurados y apresuró la esplosion.

El 15 de enero de 1624, obligado Tirol a pesar de sus temores a presentarse en palacio, se metió en su coche cerrando previamente las portezuelas, o para no ser conocido o para procurarse alguna seguridad; pero los espías que rodeaban su casa apenas había verificado su salida, difundieron la noticia entre la multitud. Algunos muchachos instruidos de antemano de lo que debían hacer, se precipitaron tras del coche diciendo a grito abierto: *he aquí el traidor Judas que ha puesto las manos sobre el vicario de Jesucristo*. A estos gritadores se fueron agregando otros con tal prontitud, que antes de haber andado dos cuerdas el coche se vió rodeado por todas partes de hombres dispuestos a hacer pedazos al que lo ocupaba, lo que indefectiblemente habría sucedido sin la presencia de ánimo

del cochero que picando las mulas echó a galopar abriéndose camino hasta palacio por entre una lluvia de piedras que arrojaban sin cesar mas de dos mil amotinados. Luego que el coche entró en palacio se mandaron cerrar las puertas para contener a los que lo seguian que por entonces no pudieron penetrar, pero que engrosaron su numero con las gentes del mercado y los nuevos venidos, hasta formar un cuerpo de mas de siete mil personas gritando todas a la vez para que se les entregase al *traidor y escomulgado Judas*, y arrojando piedras y lodo contra las puertas y balcones.

No habria sido difícil dispersar esta multitud si en la ciudad se hubiese hallado un solo cuerpo de tropas y en palacio algunos cañones; pero, ¡cosa pasmosa! no habia lo uno ni lo otro, y la confianza del gobierno español era tan ciega sobre el prestigio de su autoridad, que a el solo libraba el sosten de la tranquilidad publica. Bien habria querido el virey defenderse, pero carecia absolutamente de los medios de verificarlo: no contaba sino con diez alabarderos que carecian de armas de fuego, y en todo el palacio no habia otras que algunas escopetas y pistolas de uso privado. Sin embargo como era necesario sacar partido de lo que existia, se echó mano de estos miserables recursos, y cuando todo estuvo dispuesto se enarboló el estandarte real y se llamó a son de trompeta a todos los funcionarios pu-